

Unidad administrativa:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Centro de Costos:	Desarrollo Sustentable y Regulación Territorial
Trámite/Servicio:	Licencia de Operación de Fuentes Fijas
Clave:	SDUMA-DSRT-OFFI-T036

Núm. actualización	23
Fecha de actualización	1/2/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite	Autorizar la licencia de operación con fines de explotación comercial a los responsables de las fuentes fijas de competencia municipal.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sector urbano y rural	Público en General	Licencia	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
Anual	Si	\$1,628.55 pesos	<ol style="list-style-type: none"> Efectivo Cheque Transferencia Depósito Tarjeta bancaria (excepto American Express)
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Municipal	Reglamento	Reglamento para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Victoria, Tamaulipas	69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 91
Municipal	Ley	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2024	33, fracción IV
Criterios de Resolución:			
Para la operación de las fuentes fijas de competencia municipal que emitan o puedan emitir un ruido, vibraciones, olores, gases o partículas sólidas o líquidas al medio ambiente se requerirá el permiso de operación para proceder a resolver la solicitud de permiso fundada y motivada. Pudiendo otorgarlo o negarlo y, en su caso establecer condiciones especiales de operación.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Presentar solicitud con datos generales del solicitante dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano Medio Ambiente y Transporte. Ubicación del establecimiento. Descripción de los procesos que originen la emisión de contaminantes al medio ambiente. Descripción y distribución de maquinaria y equipo. Horario de labores en las que se desarrollan los procesos que generen contaminantes. Indicar temporada de mayor producción. Datos físicos y de ubicación de los puntos de emisión, chimeneas y ductos. Materias primas y combustibles que se utilicen en su proceso y forma de almacenamiento. Transportes de materias primas o combustibles al área de proceso. Transformación de materias primas o combustibles. Productos, subproductos y desechos derivados del proceso. Almacenamiento, transporte y distribución de productos y subproductos. Cantidad y naturaleza de los contaminantes emitidos a la atmosfera. Equipos para el control de la contaminación que vayan a utilizarse y el porcentaje de eficiencia de estos. 			

15. Programa de contingencia que contenga las medidas y acciones que se llevarán a cabo cuando las condiciones meteorológicas de la región sean desfavorables o cuando se presenten emisiones no controladas de contaminantes extraordinarios.
16. En caso de ameritarlo por su naturaleza o ubicación, copia de la autorización de impacto ambiental.
17. Pago de los derechos causados de acuerdo con la ley de ingresos del municipio vigente.

Domicilio:	Francisco I. Madero No. 225, entre Juárez y Zaragoza. Zona Centro, C.P. 87000	
Teléfono	Horario de atención	Días de atención
(834) 184 89 20 / (834) 184 89 21	8:00 a 14:00 horas	lunes a viernes
Correo electrónico:	seduma_municipio@ciudadvictoria.gob.mx	
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:	Formato de solicitud:	
10 días hábiles	Si: _____	No: <input checked="" type="checkbox"/>
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/	